

LEON VILLELLA

CONCERTO FOR PIANO AND ORCHESTRA

IN EIGHT MOVEMENTS

WITH A CHORAL SWEEP

FOR SOLO VOICE, CHORUS AND ORCHESTRA

WITH A SWEEPING SWELL

FOR SOLO VOICE, CHORUS AND ORCHESTRA

WITH A SWEEPING SWELL

FOR SOLO VOICE, CHORUS AND ORCHESTRA

WITH A SWEEPING SWELL

FOR SOLO VOICE, CHORUS AND ORCHESTRA

WITH A SWEEPING SWELL

FOR SOLO VOICE, CHORUS AND ORCHESTRA

WITH A SWEEPING SWELL





LOS ORIGENES  
DE LA  
REFORMA  
UNIVERSITARIA

POR EL

Dr. NICOLAS REPETTO



1929  
Imprenta y Editorial "La Vanguardia"  
Rivadavia 2150 - Buenos Aires  
(Casa del Pueblo)



*Como una contribución al estudio de los orígenes de la reforma universitaria, ofrezco, reunidos en folleto, tres artículos aparecidos hace algún tiempo en diarios y revistas. Los que gustan de investigar a fondo el comienzo y el desarrollo de las cosas, encontrarán, tal vez, en las páginas que siguen, algunos elementos útiles para bosquejar la historia de la reforma universitaria argentina.*

*NICOLAS REPETTO.*

*Buenos Aires, enero de 1929.*



## Los orígenes de la reforma universitaria (1)

La historia de la agitación docente que provocó en 1906 la reforma del estatuto de la Universidad de Buenos Aires, ha sido tratada con demasiada premura y, tal vez, con alguna parcialidad por los que han escrito sobre este interesante tema. Por eso me decidí a fijar en este artículo algunos hechos y antecedentes cuyo conocimiento reputo indispensable para que las actuales generaciones de médicos y estudiantes puedan formarse una idea completa y exacta de los orígenes, forma y desarrollo del movimiento docente que preparó la abolición de las viejas academias e impuso la asamblea de profesores como fuente única de toda autoridad universitaria. Los estudiosos descubrirán no poco interés en los antecedentes de aquel gran movimiento, que fué el primer paso dado en el sentido de la amplia reforma universitaria que debía venir después.

Reinaba en la Facultad de Medicina un visible descontento contra el sistema de las viejas academias, que ponía en manos de figurones, en su mayoría no enseñantes, la dirección de los estudios. El malestar era tan profundo que sólo necesitó de una nueva arbitrariedad académica para estallar en una forma sin precedentes en nuestra escuela. Y la arbitrariedad se produjo en 1903 cuando la academia de medicina infiltró al profesor suplente Dr. Juan B. Justo, el agravio de colocarlo en segundo o tercer término en una ter-

---

(1) Artículo aparecido en "La Vanguardia", número del 25 de octubre de 1921.

na de cirugía, no obstante ser el doctor Justo primer profesor suplente de cirugía por concurso, medalla de oro de la Facultad, agraciado con el premio de cirugía instituido por Manuel Augusto Montes de Oca, y considerado por todos como el orientador de la cirugía argentina hacia las prácticas de la asepsia y de la técnica moderna. Este grosero acto de favoritismo, del cual quiso hacerse víctima al doctor Justo, provocó una enérgica protesta colectiva suscrita por numerosos profesores, la que obligó a la academia a desistir de su propósito retirando rápidamente de la universidad la terna que había dado lugar a tan justificado reclamo.

À raíz de este incidente enojoso, los profesores de la Facultad de medicina comprendieron que había llegado el momento de suprimir la academia, degenerada en una verdadera camarilla que se integraba a sí misma, para reemplazarla por un consejo compuesto por profesores en ejercicio elegidos por la asamblea de los profesores titulares y suplentes. Movidos por este propósito, numerosos profesores de la Facultad se reunieron en asamblea el 23 de julio de 1903 en el local de la Sociedad Médica Argentina.

En esa reunión — que fué presidida por el profesor titular de anatomía descriptiva doctor Juan José Naón, y de la cual actuó como secretario el profesor suplente de medicina operatoria doctor Nicolás Repetto — se resolvió dirigir una nota a los poderes públicos solicitando la reforma de la ley universitaria a fin de obtener la supresión de las viejas academias, el establecimiento de un consejo nombrado por la asamblea de los profesores de cada facultad y la fijación de un máximo de edad para el ejercicio del profesorado. Esta petición fué muy bien acogida por el entonces ministro de instrucción pública: Dr. Juan R. Fernández, distinguido profesor de obstetricia en la Facultad de medicina, quien se interesó por la cuestión

y redactó, sin pérdida de tiempo, un proyecto de ley que mereció el aplauso general, pero que quedó definitivamente estancado a causa de la enfermedad que inutilizó para siempre a su autor.

El gesto noble y progresista del doctor Fernández que iba, sin duda alguna, a traducirse en acción inmediata y fecunda, fué detenido por una irremediable circunstancia de orden personal, pero los anhelos de reforma se sintieron alentados por el decidido apoyo que les había prestado un hombre de la seriedad, prestigio y preparación del ministro Fernández. La reforma quedaba así planteada en términos precisos e ineludibles; la desaparición del ministro que se había hecho su portaestandarte y ejecutor a la vez, podía aplazar su solución por un tiempo más o menos largo, pero no acabaría definitivamente con ella. Desaparecido el doctor Fernández, dejó de hablarse públicamente de la cuestión; pero a la primera oportunidad, la reforma surgió de nuevo, esta vez con una fuerza que nadie ni nada habría podido contener.

El hecho que planteó de nuevo la reforma universitaria con los caracteres de un verdadero estallido, fué la actitud incalificable en que incurrió la academia de medicina en 1905, al excluir al doctor Julio Méndez de la terna que debía elevarse al P. E. para llenar la vacante de profesor titular de clínica médica dejada por muerte del doctor Gregorio N. Chaves. Ante este hecho realmente inaudito todo el mundo comprendió que ya era inútil esperar más tiempo: se imponía el barrido liso y llano de esas academias vitalicias, convertidas con el andar del tiempo en abominables camarillas situadas al margen de la ley. Y así como tres años antes la enormidad cometida por la academia contra el profesor suplente doctor Juan B. Justo había provocado una asamblea de profesores para solicitar de los poderes públicos la reforma del estatuto universitario, del

mismo modo la iniquidad consumada con el doctor Julio Méndez provocó en 1906 una seria protesta de profesores y alumnos, que terminó, esta vez, con el derrumbe total y definitivo de la desacreditada e ilegal institución académica.

Puedo hablar con algún fundamento de estas cosas porque tomé una parte muy activa en ellas y conservo aún en mi poder algunos papeles en que están documentados los hechos principales del movimiento. Me correspondió el honor de iniciar los trabajos, de provocar las reuniones de médicos para reclamar la reforma, de denunciar que la academia de medicina se hallaba ilegalmente constituida porque no estaban entre sus componentes la quinta parte de los profesores que dirigían cátedra — como lo mandaba el viejo estatuto universitario — y también me cupo el honor de redactar la nota elevada por profesores y médicos al Consejo Superior de la Universidad para protestar contra la exclusión del doctor Julio Méndez de la terna de clínica médica.

Cedo al deseo de reproducir aquí, íntegramente, el texto original de la nota dirigida al consejo universitario por un grupo numeroso de profesores, jefes de clínicas, encargados de laboratorios y médicos de hospital, solicitando la devolución a la Facultad de la terna de clínica médica de la que se había excluido al doctor Méndez, a fin de que aquel cuerpo la reconsiderara después de haber reformado su composición para ponerse de acuerdo con las disposiciones de la ley universitaria. Es un documento que sólo se ha publicado fragmentariamente, y que en presencia de las grandes omisiones, tergiversaciones e imposturas de ciertas historias médicas, adquiere nueva importancia. Hélo aquí:

Buenos Aires, octubre 6 de 1905. — Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso: Los que suscriben, profesores y médicos de la Facultad de

Buenos Aires, dolorosamente sorprendidos por la terna que asumió de formular la Facultad de Medicina para proveer la cátedra vacante de clínica médica, sientan el imperioso deber de dirigirse al honorable consejo universitario para pedirle se sirva invalidar esa terna, que ha causado el más profundo desagrado y merecido la reprobación unánime del cuerpo médico argentino.

A fin de justificar la actitud franca y resueta que asumieron ese honorable consejo nos permitirá que hagamos una breve reseña de los hechos que caracterizan el nacimiento y la significación de esta terna, reputada en nombre de los más altos intereses de la enseñanza y en salvaguardia de la autoridad y del prestigio de nuestra escuela. Producida la muerte del profesor doctor Gregorio N. Chaves, se suscitó, naturalmente, la cuestión de saber quién debía ser llamado a sucederle. Se trataba de una cátedra importante, que había sido ilustrada por un profesor eminente, y no era fácil encontrar un hombre digno de esa enseñanza y capaz de sostener con brillo la honrosa tradición dejada por el muerto huérfano. La opinión médica del país, que había sentido y apreciado en toda su magnitud la situación creada por la muerte del profesor Chaves, volvióse espontánea y unánime hacia el profesor doctor Julio Méndez, y lo indicó como el único capaz de recibir y mantener con brillo el precioso y querido legado.

Y la opinión médica del país no se equivocaba. Se trata, honorable consejo, de un hombre excepcional dentro de nuestro ambiente científico. Estudiosos y trabajador insuperado, lucha desde hace 20 años en pro de la cultura médica y de la ciencia médica nacional. Con un tesón y un entusiasmo admirables, ha sabido imprimir a su enseñanza el carácter de una verdadera disciplina científica, y ha sido el primero en complementarla con el auxilio del laboratorio, que conoce como el mejor entre nosotros. Hombre de ciencia en la acepción más pura, no se ha abandonado a los halagos de una numerosa clientela, prefiriendo, como es lógico, honrar a su país con valiosos descubrimientos, divulgar su nombre en los centros científicos europeos y crear una numerosa escuela de médicos que difunden y aplican en todo el país la enseñanza del maestro respetado y querido.

Tal es, diseñada a grandes rasgos, la personalidad científica de este hombre excepcional. Impresionado por este movimiento espontáneo y unánime de la opinión médica nacional, e inducido por reiteradas manifestaciones de nobles

y desinteresados anhelos, el doctor Julio Méndez resolvió presentarse al concurso que había abierto la Facultad de medicina para formar la terna de clínica médica. Jamás jurado alguno en nuestro país vióse abrumado por tantas y tan valiosas pruebas!

En una nómina perfectamente documentada, el doctor Méndez exhibía los frutos de su vida, consagrada por entero a la ciencia y a la enseñanza. Figuran en ella 18 trabajos personales que se refieren casi todos ellos a estudios y descubrimientos de la mayor importancia para la ciencia y para el país; 63 publicaciones de índole médica aparecidas en el lapso de tiempo que media entre los años 1884 y 1900; 15 publicaciones y trabajos médicos hechos bajo su dirección y 30 tesis inaugurales inspiradas en su enseñanza y escritas bajo su dirección inmediata. En lo que se refiere a su actividad docente, el doctor Méndez presentaba sus trece años de profesor ermitano de clínica médica y profesor libre de la misma materia.

El día 28 de septiembre se convocó la Facultad de medicina para formar la terna de clínica médica. Después de una brevísima sesión, fué anunciado el numeroso y público de médicos y estudiantes que ocupaba los votos y correderas de la escuela, que el doctor Julio Méndez no había sido incluido en la terna. Es imposible describir la estupefacción que produjo en todos los presentes el inesperado anuncio. En los primeros momentos muchos creyeron haber oído mal, pero bien pronto habieron de convencerse de que ésa era la cruda y dolorosa realidad que nos dejaban los encargados de custodiar los altos intereses de la enseñanza y de orientar a la juventud en sus nobles aspiraciones de progreso y de justicia.

Pasemos por alto las legítimas objeciones de indignación que provocó esta resolución inmediatamente después de ser conocida, y vengamos a la consideración despassionada de este acto que por su magnitud no tiene precedentes en los accidentados suales de nuestra escuela. Es un hecho indiscutido que el doctor Julio Méndez ha presentado al jurado de la Facultad de medicina la suma mayor de manifestaciones concretas de méritos en nuestro país. Y se debe reconocer que en lo que se refiere a los titulos de los otros aspirantes, todos ellos contrastaban con los del doctor Méndez por la notable indigencia de publicaciones y trabajos científicos, y sin querer inferir la más leve ofensa a sus competidores, por lo que respecta a méritos y servicios prestados

a la enseñanza de la clínica médica, ninguno podía educir tantos y tan valiosos como el doctor Méndez.

Ahora bien, nosotros nos preguntamos: ¿Con qué criterio y con qué derecho puede la Facultad de medicina trancionar el espíritu de su propia ordenanza de concursos e inferir tan grave ultraje a la cultura médica aviando de una firmada la reputación de un hombre y despreciando su obra, que es ejemplo, tendencia y exponente de nuestro progreso científico? ¿Con qué criterio y con qué derecho puede la Facultad de medicina excluir al doctor Julio Méndez de una terna de clínica médica, cuando éste ha sido uno de los primeros en metodizar la enseñanza y el único que puede llenar las deficiencias que aun presenta entre nosotros?

Señor rector: Analizando con espíritu desapasionado y criterio positivo los frecuentes errores en que se complica la Facultad de medicina, con grave daño de la enseñanza, hemos debido referirlos a una circunstancia delicada, que es causa de un grave mal orgánico. Las aspiraciones, fuentes y conveniencias de la escuela no llegan siempre, en su sana y fecunda fuerza, hasta los ámbitos de la Facultad: muchas veces se detienen en sus umbrales o son acogidas con fría indiferencia. El espíritu de la escuela, que es honesto y progresista, no anima ni inspira tanto como debiera el ambiente en que se toman las resoluciones y se juegan, a veces, los destinos de la enseñanza. Esto mal orgánico, previsto por el genio incomparable de Avellaneda, deriva de una circunstancia notoria que urge modificar: la dirección oficial de los estudios médicos no está principalmente confiada a los que enseñan.

Por todas las consideraciones que acabamos de exponer solicitamos del honorable consejo se sirva devolver la terna de clínica médica e invitar a la Facultad de medicina a ponerse en las condiciones que prescribe la ley universitaria en su artículo 1º, inciso 5º. Cuando haya cumplido esta prescripción de la ley, la Facultad de medicina se hallará investida de la autoridad legal y moral que necesita para formular una terna de clínica médica que consulte los intereses de la enseñanza y satisfaga las exigencias de la cultura médica argentina.

Es justicia.

Mientras el consejo universitario tomaba en consideración la nota precedente, una buena parte de los médicos y profesores que la habían firmado resolvieron

iniciar desde ese instante mismo, una agitación permanente por la reforma universitaria. De esa manera, si movimiento que se había iniciado como un acto de protesta por la exclusión del doctor Julio Méndez de la terna de clínica médica, perdía el carácter de acto de adhesión personal a un distinguido profesor para transformarse en un gran movimiento de opinión encamulado a promover una honda reforma de la ley y de las prácticas universitarias. Tres o cuatro días después de la presentación de la nota al consejo universitario, se realizó una reunión de profesores y médicos para solicitar de los poderes públicos el envío inmediato al congreso de un proyecto reformando fundamentalmente las disposiciones de la ley Avellaneda, en el sentido de abolir las viejas academias, fijar un límite de edad para el desempeño de los cargos e instaurar la asamblea de los profesores titulares y suplentes.

Consideremos del mayor interés la reproducción de lo siguiente nota, que fué firmada por numerosos médicos y algunos profesores, y entregada al ministro Joaquín V. González, en su domicilio de la calle Uruguay entre Caugallo y Chivo, por los doctores Nicolás Renotto y el hoy profesor de clínica médica doctor Fausto Brindnero. Ve aquí el documento.

Buenos Aires, octubre 14 de 1906. — A S. E. el señor ministro de Instrucción Pública, Doctor don Joaquín V. González. — Señor: Los que suscriben, profesores y médicos de la Facultad de Buenos Aires, inspirándose en los altos intereses de la enseñanza superior y movidos por el sano propósito de contribuir a la eliminación de las causas que obstaculizan su progreso y desarrollo, consideran de su deber llamar la atención de los poderes públicos acerca de la necesidad de proceder urgentemente a la reforma de la ley universitaria.

Los conflictos y disturbios universitarios, que se suscitan con lamentable frecuencia, no pueden ser atribuidos exclusivamente a la acción personal de los funcionarios encargados de representar y ejercer la autoridad universitaria.

Estos conflictos obedecen principalmente a causas impersonales, que residen en las imperfecciones de la ley universitaria en lo que se refiere a la composición e integración de los facultados. Estas imperfecciones, señaladas públicamente por muchos y muy distinguidos miembros del cuerpo universitario, contrariarían el espíritu democrático de nuestra época y menoscabas los legítimos intereses y aspiraciones de los profesores y alumnos.

Contestos en la causa principal de los conflictos y discursos universitarios los profesores de la escuela de medicina acordaron, en una numerosa asamblea celebrada el 20 de julio de 1933, dirigirse a los poderes públicos pidiendo la reforma universitaria, que, a juicio de los peticionantes, debe circunscribirse a los puntos siguientes: 1º nombramiento de los miembros titulares de las facultades por la asamblea de los profesores titulares y suplentes de las facultades respectivas; 2º duración límite por la ley del cargo de miembro titular de las facultades; 3º fijación de la edad máxima compatible con los cargos de profesor y miembro titular de la Facultad.

La petición presentada por los profesores de la escuela de medicina fue favorablemente acogida por el gobierno. El doctor Juan R. Fernández, que desempeñaba entonces el cargo de ministro de Instrucción Pública, después de examinar la cuestión con todo el cuidado que merecía, se puso decididamente al servicio de la reforma universitaria y formuló un excelente proyecto de ley que ha sido unánimemente aplaudido. Pero una triste y notoria circunstancia impidió al doctor Fernández la prosecución de la obra que había iniciado con tanto empeño, y esa circunstancia se hace tanto más lamentable cuanto que sin ella es seguro que el doctor Fernández nos haría el honor de militar en nuestras filas.

Por una feliz concurrencia de hechos, ha sido llamado a suceder al doctor Fernández en el ministerio de Instrucción Pública, un hombre de elevado pensamiento y de brillante actuación universitaria y capaz de aportar a la solución del problema universitario el valioso concurso de su vasta ilustración, de su clara inteligencia y de su probado entusiasmo por el progreso educacional del país. Esta circunstancia alejadora nos induce a dirigirnos al señor ministro para rogarle quiera abordar a la mayor brevedad este urgente y trascendental problema de la reforma universitaria.

La nota presentada al consejo universitario por los

profesores y médicos de los hospitales produjo en la academia de medicina una impresión enorme. Los inmortales comprendieron en seguida que se había dictado su sentencia de muerte, y antes de morir quisieron saborear la mezquina venganza de eliminar de la escuela a los cuatro profesores que habían firmado aquella presentación al consejo universitario.

La nota de los profesores ponía de manifiesto dos hechos de una gravedad extraordinaria, ante cuya revelación la vida de la academia no habría podido, decentemente, prolongarse ni un solo día. Se hacia una alusión directa a la doblez de una academia que estimula a un profesor a presentarse a un concurso y luego resuelve no tomarlo en consideración; y se revelaba, también, ante el asombro de todo el mundo, que esa academia se hallaba fuera de la ley "porque no entraba en su composición la quinta parte de los profesores que dirigían aulas".

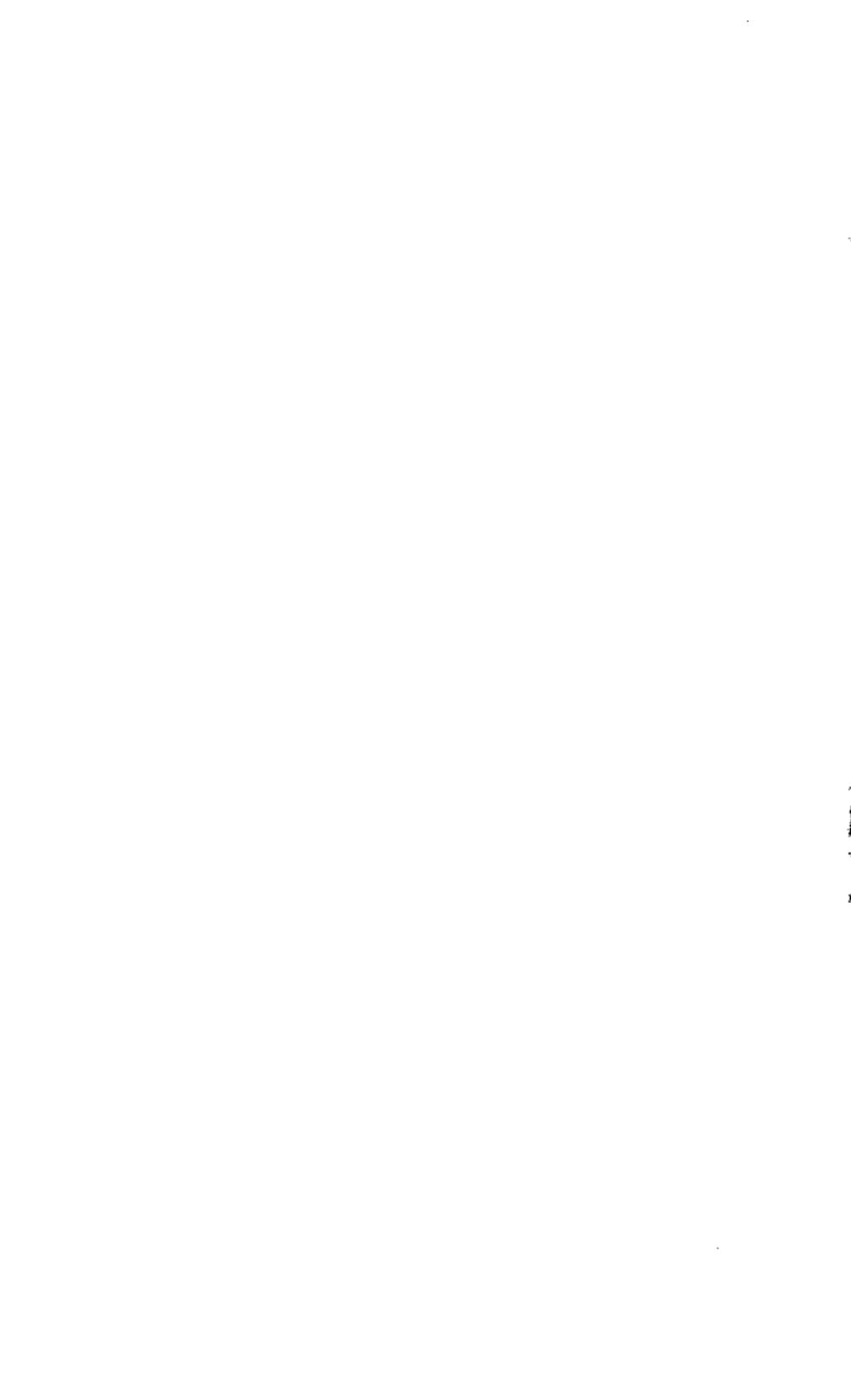
Los profesores Justo, Tercero, Repetto y de Madrid, expulsados de la Facultad de medicina por haber prestado su firma al pie de esa nota y denunciado que la academia estaba fuera de la ley, habrían podido apoyar de la recolución, educiendo, precisamente, aquella situación ilegal. Pero para no atentas en forma alguna el mérito que debía caber al alumnado de medicina por la actitud de unánime protesta que asumió frente a la arbitrariedad de la academia y por su valiente y prolongada huelga de casi dos años en favor de la reforma universitaria, los profesores expulsados resolvieron guardar silencio y orientar sus actividades hacia otros campos de la verdad y del progreso.

Aquí habría puesto punto final a estas reminiscencias históricas si una falsedad, que el doctor Centón parece atribuir al doctor José Arce, no me obligara a prolongarme otro poco en una rectificación y un comentario. En la página 651 del tomo VII de su "His-

toia" de la Facultad de medicina", dice el doctor Cantón, al referirse a la explicación que dió a la academia el doctor José Arce de su firma puesta al pie de la nota dirigida al consejo administrativo: "Según parece, los directores encubiertos de este movimiento subversivo, con irradicaciones de política socialista, introdujeron en el último momento, en aquel documento, las frases agresivas que costó (sic) a varios la pérdida de sus puestos".

No quiero comentar la preparación gramatical del historiador Cantón analizando eso de "las frases agresivas que costó a varios", etc.; tampoco quiero detenerme ante la acusación realmente histórica de que da pruebas el autor, cuando, refiriéndose a profesores que han hecho bajo su firma y pagado con sus puestos una grave agravación a la academia, los llama "directores encubiertos de este movimiento subversivo". Pero lo que no puedo dejar pasar en silencio en esa especie impudica echada a rodar con fines que se salviman demasiado, es eso de: "introdujeron en el último momento, en aquel documento", etc. El doctor José Arce firmó la nota enviada al consejo universitario cuyo texto le dada más arriba; firmó esta nota y nada más que esa nota. Si después de poner su firma el doctor Arce encontró el medio de dar explicaciones o de rectificarse, eso es otra cosa; pero la verdad, la rigurosa verdad es que el doctor Arce firmó la misma nota que habían firmado más de cien médicos, incluso cuatro profesores, y que costó a éstos, su eliminación de la Facultad.

Nicolás REPETTO.



## La UNIV. Y LA VIEJA UNIVERSIDAD (1)

Los hechos ocurridos recientemente en la Facultad de medicina, en ocasión y con motivo de la elección de decano y de algunas vocales del Consejo Directivo, ponen una vez más en tela de juicio las bandadas de algunas de las reformas introducidas hace pocos años, bajo la presión de los estudiantes, en el estatuto de nuestras Universidades. El espectáculo de una lucha encarnada entre bandos que se exaltan en absoluto y que agotan, si es que no superan, los métodos de la peor política, ha concluido por llamar a la reflexión a aquellos que consideraban a la actual reforma como una obra perfecta y, por lo tanto, intangible.

Las causas del actual estado de cosas en la Universidad son múltiples y de índole diversa. Nadie podría negar que nuestra incipiente educación científica y el desbordamiento de ambiciones impropias del ambiente universitario son los responsables de la situación que hoy todo el mundo deploza. Gracias a las dos circunstancias que acabo de señalar, ha sido posible introducir en la Universidad procedimientos electorales que descansan principalmente sobre promesas, halagos, empleos, amenazas, complacencias, etcétera. Alentada y realizada en gran parte por políticos de pésima escuela, la reforma universitaria parece que tendiera a desalojar de los altos institutos de enseñanza los nobles ideales de la docencia para reemplazarlos por

---

(1) Artículo aparecido en "La Nación", número del 13 de abril de 1927.

vulgares apetitos de figuración y predominio personal.

En todo este proceso de subversión universitaria los estudiantes han desempeñado un doble papel. Su nueva condición de electores, conferídasles por la reforma universitaria, despertó en algunos profesores ciertos sentimientos hacia los estudiantes de que hasta entonces se habían sentido libres. Se dieron a cultivarlos cuidadosamente con el propósito secreto de disponer o contar con su aprobación. De aquí nació todo un sistema de disimulos, tolerancias, complacencias, coquetos y favores para con los estudiantes, que debía, necesariamente, originar serias perturbaciones en el trato de profesores y alumnos y en la disciplina.

Este sistema puesto en práctica por algunos profesores sin el menor recato, fué soportado decorosamente por una gran parte de los alumnos, pero los restantes, pocos, sin duda, descubrieron en él un filón rico e inagotable. Aprovecharon de su condición de electores universitarios y de árbitros inapelables de la capacidad docente de los profesores, no sólo para solucionar en todo lo posible las dificultades de la carrera sino para obtener ventajas, favores y hasta empleos totalmente extraños a la Universidad. Es un hecho del dominio público que la mayor parte de los jóvenes que actuaron en calidad de líderes en la revolución universitaria del año 18, concluyeron por ubicarse, económicamente y definitivamente, en el presupuesto nacional e en las abundantes casillas de los presupuestos universitarios. Certo es que esos jóvenes debieron su ubicación no tanto a los consejeros y profesores como a la protección del ex presidente Irigoyen, a quien corresponderá también la responsabilidad de haber introducido la domagología en la Universidad.

Al electoralismo universitario ha creado en la hermandad de los estudiantes una verdadera clase de profesionales formada por jóvenes que intervienen

los estudios durante varios años o que los abandonan definitivamente, a fin de consagrarse a las funciones de representación y dirección de las agrupaciones estudiantiles para los frecuentes y laboriosos procesos electorales en que tienen la obligación de intervenir. De así como se han formado jóvenes que antes de graduarse, o sin haber llegado jamás a ello, lucían ya cualidades de políticos astutos o de hábiles diplomáticos.

Uno de los más graves errores en que incurrieron los autores de la última reforma universitaria, consistió, a mi juicio, en haber dado participación a los estudiantes en la elección de decano y consejeros no estudiantiles. En aquella oportunidad se debió conceder a los estudiantes el derecho de elegir a sus propios representantes en los Consejos de las Facultades estableciendo que esta elección debía reser sobre estudiantes exclusivamente. Es curioso lo que ocurre actualmente: los estudiantes tienen derecho a elegir sus representantes ante el Consejo, pero esta representación no puede ser conferida a un estudiante sino a un diplomado. Tampoco ha debido acordarse a los estudiantes el derecho de intervenir en la elección de decano, ni ésta debería hacerse por el voto de todos los profesores y estudiantes, sino, simplemente, por elección del cuerpo directivo de cada Facultad. Procediendo en esta forma se habría puesto a disposición de los estudiantes un campo electoral más restringido pero se habría evitado así el mal de los intereses promiscuos entre profesores y alumnos.

Los que iniciaron en 1903 la primera reforma de los institutos de la Universidad de Buenos Aires — reforma a la cual habrá de volverse, con ligeras variaciones, dentro de poco, — se inspiraron en esta idea central: la dirección de los estudios en las Facultades debe estar en manos de los que enseñan. Reinaban por aquella época, en todo su apogeo, las llamadas Aca-

demás, que eran corporaciones cerradas, constituidas por miembros vitalicios y que se integraban por sí mismas. A menudo los miembros de estas Academias eran personas que no habían sido nunca profesores ni se hallaban, por su edad, en condiciones orgánicas ni mentales de dirigir nada. Debiendo resolver un problema tan grave y urgente como era el de la supresión de las tradicionales Academias, se explica que los reformadores del año 1903 se hayan preocupado principalmente de esa cuestión, que lo era casi todo para ellos. Pero justo es reconocer que al instaurar el derecho de sufragio sólo para los profesores, se mostraron más cuerdos que los reformadores del año 18, al prolijizarlo a los estudiantes en formas tan generosas como ilógica e irreflexiva.

Como urge corregir los errores en que han incurrido los reformadores del año 18, consideramos de interés reproducir algunos documentos inéditos de la primera reforma universitaria, documentos que se sellan en mi poder porque me expo el honor de actuar como secretario de la Comisión del profesorado médico que promovió el primer movimiento en favor de la reforma del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires.

A mediados del mes de junio de 1903 circuló entre los profesores titulares y suplentes de la Escuela de medicina la siguiente nota:

"Le invitamos a la reunión de profesores de la Escuela de medicina que tendrá efecto el martes 23 del actual, a las 8.30 p. m., en el local de la Sociedad Médica Argentina, Victoria 1181, con el objeto de organizar los trabajos necesarios para gestionar del Congreso la reforma de la actual ley universitaria, en el sentido de que los académicos sean nombrados por los profesores titulares y suplentes.

Saludan a usted atte.: Juan J. Naón, Abel Ayerza, Enrique Basterrica, Francisco Sicardi, Jaime R. Costa, Marcial V. Quiroga, Manuel Irízar, Lucio Dura-

Díaz, Alfonso Lagerde, José A. Flores, Julio Llano, Arcadio Gutiérrez, José Badía, Camilo de Madrid, Maximiliano Aberastury, Fiscal Palma, Marcelo Villegas, Pedro Barreda, Enrique Corbillon, Juan J. Casares, Iñaki Depetis".

Al día siguiente, a la hora y en el lugar indicado, en la precedente invitación, se reunió un grupo interesado de profesores. Tras breve deliberación, se resolvió tratar el asunto siguiente, cuyo enunciado se halla en el pie:

"En Buenos Aires, a 23 días del mes de junio de 1903, reunidos en la Sociedad Médica Argentina los profesores titulares y suplentes de la Escuela de medicina que subcriben, se procedió a nombrar un presidente, reconvocando la elección en el profesor de anatomía, Dr. D. Juan J. Naón. Despues de un breve cambio de ideas, y a motion del profesor Dr. Antonio G. Gaadolfo, se resolvió lo siguiente:

1º Nominar del seno de esta asamblea una Comisión que se encargará de gestionar ante el Congreso de la Nación la reforma de la ley universitaria en su artículo 1º, inciso 5º, en el sentido de que los académicos sean nombrados por la asamblea de los profesores titulares y suplentes de las Facultades.

2º Esta misma Comisión gestionará ante el Consejo Superior Universitario la reforma del Estatuto, en el sentido de limitar la duración de los cargos de profesor y académico y fijar la edad máxima para los mismos.

Se pasa a cuarto intermedio.

Reanudada la sesión, se nombró la siguiente Comisión: Dres. Naón, Bazierrica, Costa, Aberastury y Depetis. Esta Comisión recibió el mandato de citar a asamblea a la mayor brevedad, para dar cuenta de los trabajos realizados.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Juan J. Naón, Antonio G. Gaadolfo, D. Cabred, P.

Palma, P. Laeavera, A. M. Centeno, Lucio Durañona, J. Alba Carreras, C. Malbráu, P. J. Coronado, Pedro Benedit, J. Galcano, José A. Esteves, Marcelo Viñas, L. Percyra, Daniel Cranwell, Julio Méndez, M. R. Semprún, T. Moret, W. Tello, Enrique Zárate, Manuel Irízar, Samuel de Madrid, Avelino Gutiérrez, Jaime R. Costa, M. Aberastury, E. Bazterrica, E. V. Segura, Nicolás Repetto”.

En cumplimiento del mandato recibido de la asamblea, los Dres. Juan J. Naón y Nicolás Repetto se entrevistaron, pocos días después, con el ministro de instrucción pública, que lo era a la sazón el Dr. Juan R. Fernández, partero de nota, profesor de la Facultad y miembro de la Academia de medicina. El ministro recibió a los visitantes con la mayor cortesía y se encaró de acuerdo con la reforma de la ley universitaria en el sentido indicado por la asamblea de profesores, e hizo notar que, a su juicio, la reforma debía abarcar otros puntos, para realizarla en concordancia con las exigencias insoplazables del progreso universitario.

La idea de reformar la ley y el estatuto universitario para dar carácter electivo y temporario al cargo de académico era compartida por la totalidad de los profesores de la Facultad de medicina. Pero para que pudiera hacer camino y llegara a transformarse en una realidad era necesario que contara con el apoyo de los demás profesores de la Universidad. Comprendiéndolo así, la Comisión del profesorado médica dirigió, en julio de 1933, una circular a los profesores de las demás Facultades de la Universidad para dárles cuenta del movimiento iniciado en la de Medicina e invitarlos a promover un movimiento análogo en las respectivas escuelas. Esta circular no consignó provocar en las otras Facultades reuniones ni manifestaciones colectivas de ningún género, pero sacudió un poco el ambiente y dió actualidad al problema de la reforma.

Poco tiempo después de haber sido entrevistado por la Comisión del profesorado médico, el ministro Fernández tuvo oportunidad de hacer pública manifestación de sus propósitos reformistas. En el discurso que pronunció en Córdoba a fines del año 1903 en el acto de la inauguración de la estatua de Fray Trajo y Sanabria, levantada en el patio de aquella Universidad, el ministro Fernández habló eloquentemente del problema universitario, señalando con precisión y valentía todos sus aspectos, aun los menos gratos, e indicando las soluciones más conducentes para el logro de una aspiración que era, dijo, compartida por todos los argentinos amantes del progreso de nuestras instituciones universitarias.

Fué tan terminante en su discurso el ministro Fernández que la Comisión médica encargada de gestionar la reforma de la ley universitaria resolvió enviarle una efusiva nota de aprobación a sus ideas, incitándolo a ponerlas en práctica a la mayor brevedad.

En respuesta a la nota de la Comisión del profesorado médico, el ministro Fernández pasó la siguiente comunicación:

Buenos Aires, diciembre 21 de 1903. Al señor doctor Juan J. Naón, presidente de la Comisión Especial del Profesorado Médico para gestionar la reforma de la Ley universitaria. — Tengo el honor de dirigirme al señor presidente acusando recibo de su nota del 16 del corriente, en la que tiene a bien significarme, en nombre de esa Comisión, su aprobación y sus plácemes por las ideas emitidas en el discurso que pronuncié últimamente en la ciudad de Córdoba sobre la reforma universitaria.

Al hacerlo, cumplome agradecer por su intermedio la significativa e ilustrada adhesión de la Comisión Especial del Profesorado Médico, que el ministerio aprecia en lo que ella vale, como un nuevo estímulo que contribuya a la solución del problema de trascendental importancia que la motiva y que justamente preocupa a los Poderes Públicos.

Quieran, por lo demás, aceptar el señor presidente y los distinguidos miembros de esa Comisión el testimonio de mi

reconocimiento personal por los benévolos conceptos con que se sirve honrarme con ese motivo.

Saludo al señor presidente con mi más alta consideración — (Firmado): J. R. Fernández.

Un grave ataque de hemiplejia que lo postró por espacio de dos años, determinando, por último, la muerte, impidió al ministro Fernández llevar a cabo su amplio y bien meditado plan de reforma universitaria. La desaparición de este hombre significó un rude golpe para los que lo esperábamos casi todo de su profundo conocimiento de la cuestión universitaria, de su inmejorable orientación reformista y de la influencia decisiva de su situación de ministro para mover en el Congreso de la Nación y en el seno de la Universidad la modificación de la ley y del estatuto universitario. Si la muerte no hubiera trenchado aquella existencia, la Universidad habría alcanzado, sin ruido y sin escándalos, una reforma serena y meditada, fructuosa en toda clase de buenos resultados.

Muerto el ministro Fernández, los trabajos en pro de la reforma quedaron casi totalmente paralizados. Pero poco tiempo después, con motivo de la elevación de la terna para llenar la vacante de profesor de Clínica Médica, determinada por el fallecimiento del profesor Dr. Gregorio N. Chaves, se produjeron en la Facultad de medicina desórdenes gravísimos que duraron cerca de dos años. Hubo expulsión de profesores, jefes de clínica y directores de Laboratorio; se produjeron desórdenes descomunales en las aulas, hubo cambio de tiros entre los estudiantes y estalló, por fin, una huelga estudiantil que se prolongó por espacio de dos años, casi, y que sólo terminó con la entrega a discreción del régimen de las viejas academias. Alarmado ante la gravedad de los sucesos, el Consejo Superior de la Universidad se reunió apresuradamente y por medio de una simple modificación del estatuto realizó la primera reforma universitaria, consistente en lo que

sigue: supresión de las antiguas academias, creación en cada Facultad de un Consejo Directivo elegido periódicamente por la asamblea de los profesores titulares y suplentes. Nadie pensó entonces en acordar a los estudiantes el derecho de elegir de su seno algunos representantes ante el Consejo Directivo de las Facultades. Si se hubiera hecho esto tal vez no habría padecido la Universidad las evidentes exageraciones de la reforma del año 18, que hoy es necesario corregir.



## Contestando una crítica (1)

Buenos Aires, agosto 12 de 1927. — Señor director de "Comentarios", don Ovidio V. Schiopetto.

De mi consideración:

He leído con el interés que usted puede imaginarse, el artículo aparecido en el N° 6 de la revista de su digna dirección bajo el título "La nueva y la vieja reforma universitaria". Nada tengo que observar a la forma de ese artículo, correcta y noble dentro de su estilo vibrante y combativo, pero su fondo necesita, a mi juicio, ser aclarado con la mención de ciertos antecedentes que lo harán más comprensible y le quitarán la aspereza que campea en algunos de sus jefes y apreciaciones.

Para interpretar sin exageraciones inconducentes los móviles que me indujeron a escribir el artículo que apareció en "La Nación", y que critica ahora la revista "Comentarios", es indispensable conocer cual era mi estado de ánimo en el momento en que lo escribí. Me hallaba bajo la impresión de los acontecimientos que se desarrollaban en la Facultad de medicina en ocasión y con motivo de la última elección de decano. Los aspectos tan lamentables que había asumido la lucha entre los mismos estudiantes, y los móviles e influencias que se agitaban en el fondo de aquel conflicto, me hicieron temer por el porvenir de los métodos levantados y limpios, que habían sido hasta entonces tradición invariable dentro de las agrupaciones estudiantiles. Creí sinceramente que la manera más eficaz y práctica de poner a las agrupaciones estudiantiles al abrigo de ciertos contactos e influencias peligrosos, era excluir a los estudiantes de toda intervención directa en la elección de decano de

---

(1) Carta dirigida por el doctor Repeito al director de la revista estudiantil "Comentarios" y publicada en esta última, número correspondiente al 18 de agosto de 1927.

las facultades y confiar exclusivamente a estudiantes la representación estudiantil en los cuerpos directivos. Sostengo que ninguna de estas dos proposiciones limita, no obstante su carácter restrictivo formal, el alcance ni la eficacia del derecho electoral concedido actualmente a los estudiantes.

Sustraer a los estudiantes de las tramitaciones y trabajos electorales a que dá lugar la elección de decano, significaría ponerlos al abrigo de circunstancias e influencias propensas a ejercer sobre ellos una acción poco edificante. Y esta reforma no despojaría a los estudiantes del legítimo derecho de hacer pesar su influencia sobre la elección de decano, pues ella se ejercería por intermedio de sus delegados en los cuerpos directivos y consejos. Claro está que en esta forma los estudiantes no podrían por si solos sacar triunfante a ningún decano, pero esto creo que tampoco pueden conseguirlo con el sistema electoral vigente.

Namás he alcanzado a comprender por qué los estudiantes no pueden representar a sus compañeros ante los consejos directivos de las facultades, por que son electores y no elegibles. Tratándose de representaciones estudiantiles, en cuya elección solo intervienen estudiantes, parece lógico que debieran estar reservadas para estudiantes. Pero no es así: los estudiantes solo pueden hacer oír su voz en los consejos por intermedio de representantes diplomados. Tienen, pues, el derecho de intervenir en la elección del decano y de los consejeros, pero no pueden hacerse oír directamente por estudiantes. ¿No es esta una contradicción inexplicable?

No se puede atribuir un propósito de exclusión, ni denunciar una tendencia reaccionaria en la idea manifestada por mí de que en la elección de decano deberían intervenir únicamente los consejos de cada facultad. Esta opinión se basa en el deseo de evitar agitaciones electorales de utilidad no siempre demostrada, sin impedir, empero, que los estudiantes ejerzan un peso legítimo en esas elecciones por medio de sus representantes en los consejos, representantes que, vuelvo a repetirlo, deben ser estudiantes en actividad y no diplomados. Yo sé muy bien que el sistema actual ha permitido excepcionalmente llevar o aproximar al decanato de algunas facultades a hombres de un valor indiscutible, pero estoy convencido de que la apreciación serena, objetiva de las cualidades que debe reunir un buen decano es más fácil hacerla en el seno de los consejos que en grandes y numerosas asambleas.

Todo el motivo de mi artículo ha respondido, pues, al

propósito de atenuar ciertas exageraciones y evitar entrecalles electorales entre profesores y estudiantes. Mi palabra no puede ser puesta en duda porque en todo este asunto no busco otra cosa que la satisfacción de poner al alcance de los muchachos la opinión reposada de un hombre ya maduro que ha sido en la facultad de medicina estudiante y profesor revolucionario. En ninguno de los pasajes de mi artículo podría descubrirse la más mínima desconfianza respecto de la capacidad de nuestra juventud estudiosa para mantener incólume y cumplir lo que tiene realmente de fundamental y práctico el programa de la revolución universitaria del año 18. Y si en mi artículo he abundado en el relato de algunos episodios relacionados con los orígenes de la reforma universitaria, no ha sido para hacer reproches ni aminorar los méritos de nadie, sino para dar a conocer a los jóvenes de hoy que la revolución universitaria del año 18 fué precedida y preparada por otros movimientos que, aunque de más limitadas proyecciones, no dejan de ser su antecedente histórico necesario e inmediato. En su aspecto más fundamental, la historia no es más que una sucesión de hechos que se preparan los unos a los otros.

Y ya que hablamos de antecedentes de la reforma universitaria, quiero referirle un episodio estudiantil, generalmente ignorado de las actuales generaciones, que marca la iniciación de ese estado de inquietud espiritual que remató en la reforma del año 18. En el mes de junio del año 1890, pocas semanas antes de que estallara la revolución del Parque, los estudiantes asociados al Círculo Médico Argentino organizamos y llevamos a cabo con la mayor felicidad, un movimiento revolucionario que derrocó al presidente de aquella institución, doctor José M. Ramos Mejía, y a toda la comisión directiva. Después de un gobierno provvisorio ejercido por el doctor Juan B. Justo, a pedido de los revolucionarios, por espacio de algunas semanas, se realizó una entusiasta y numerosa asamblea que eligió para presidente de la sociedad al doctor Julio Méndez, joven médico que acababa de llegar de Alemania donde había pasado una larga temporada consagrado a serios estudios de clínica y laboratorio. La elección del doctor Méndez colmó ampliamente los anhelos de los estudiantes revolucionarios, que solo perseguían el propósito de restituir al Círculo la vida y la actividad intensa que había tenido otrora. Se inició una era brillante, que jamás fué superada, desfilando por la tribuna

de conferencias maestros de la talla de Juan E. Justo, Julio Méndez, Alejandro Castro, Juan E. Señorans, Samuel Gache y muchos otros que no menciono para no dar a esta lista proporciones desmesuradas.

Me sería muy grato, si dispusiera del tiempo necesario, referir aquí algunas peripecias de aquella revolución estudiantil. Señalaría como una de las más características y pintorescas, la tentativa de asalto al local del Círculo bajo el gobierno de los estudiantes, tentativa dirigida por el doctor Baldomero Sommer, — gran amigo del doctor Ramos Mejía y el hombre más amable del mundo, — y que fracasó gracias a la decisión con que supo mantener las puertas cerradas e impedir escalamientos de paredes, el entonces cuidador del Círculo y fiel amigo de los estudiantes don Italo Troisi. Sería también de gran interés relatar la forma en que un grupo de revolucionarios pusimos a salvo los libros de administración del Círculo Médico llevándolos a la casa del doctor Marcial V. Quiroga, donde estuvieron bien guardados hasta que los vencidos se resolvieron a reconocer al nuevo gobierno. Pero todo esto requeriría un tiempo y una aptitud literaria de que carezco en absoluto.

Lo que yo no podría, aunque lo quisiera, es dejar de manifestar la sorpresa rayana en estupefacción, que experimenté el año 1924, cuando al visitar el local del Círculo Médico descubrí que la pared principal del salón de conferencias ostentaba un gran retrato del doctor José M. Ramos Mejía, precisamente el presidente que nosotros habíamos derrocado, 34 años antes, por negligente!

Yo sé demasiado que la historia que escriben y repiten los hombres no es siempre el reflejo fiel de los hechos que han ocurrido. Pero no obstante saber ésto, jamás he podido comprender en virtud de qué milagro el derrocado del año 20 pudo pasar a ídolo el 1924. El doctor Ramos Mejía ocupó, es cierto, por espacio de varios años, la presidencia del Consejo Nacional de Educación y llegó a ser también, una personalidad política de influencia, pero aún esto mismo no me permite explicarme aquella desconcertante rehabilitación.

Disimule si la lectura de esta carta le roba demasiado tiempo a sus tareas, y si la publicación en su revista reduce mucho el material útil contenido en sus páginas. Se trata

de comentarios y recuerdos que cada lector sabrá interpretar y vincular como más le plazca, pero que indican a las claras cuán lejos se hallan en el tiempo los orígenes de lo que se conoce actualmente con el nombre de la reforma universitaria del año 18.

Saludo a Vd. muy atte.

Nicolás Repetto.

